

EL REPUBLICANO

ENRIQUE AZOFEIFA

Constante numerosa y variada existencia de ataúdes para todos los gustos y al alcance de todos los bolsillos.
Servicio á toda hora.
Calle 9ª Sur, lado Norte de la Plaza de Ganado.
Se advierte que no está en el trust de funerarias.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año I

San José, C. R., sábado 6 de julio de 1912

Núm. 145

Director, Administrador y Propietario.—RICARDO COTO FERNANDEZ
OFICINA:—Calle 4ª Norte, frente á la Imprenta Nacional

SASTRERIA de ALBERTO T. BRENES

FRENTE AL CARMEN
Es de las más antiguas y mejor acreditadas; muy conocida por su corrección en todo; excelentes materiales, gran surtido de géneros de primera clase; trabajo esmerado y exacto cumplimiento.

CERVECERIA TRAUBE

Gran Fábrica de Cerveza
Hielo y Aguas Gaseosas
Unica fábrica cuya producción de máquinas refrigeradoras es de 30 tdas. al día.

Esta fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo; deseosa de satisfacer los gustos más delicados, ha escogido ingredientes como lo es la Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saaz, Bohemia, y esencias de las mejores fábricas de toda Europa. Todas las botellas se esterilizan antes de ser ocupadas por medio de máquinas especiales importadas por la casa; y para la pasterización de la cerveza cuenta esta fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos.

Especialidad en KOLA CHAM, Crean Soda, Ginger Ale, Limonada, Kola y Zarzaparrilla

SELECTA

Imitada por todas, igualada por ninguna

NOTICIAS DEL EXTERIOR

Atlantic City, 4.—El dirigible «Akron», el mismo con que intentó Melvil Vaniman atravesar el Atlántico, hizo una gran explosión cuando estaba á mil pies de altura y á media milla de la costa. Esta mañana, durante las pruebas, Vaniman, su hermano Calvin y tres tripulantes murieron instantáneamente. Más de 5 mil personas presenciaron la catástrofe.

Región Saskatchewan, 4.—Continúa el desenterramiento de los cadáveres de las ruinas; han sido recuperados 41 y se cree que faltan 30, sin perjuicio de muchísimos que se ahogaron. Las pérdidas alcanzan á 11 millones. Rige la ley marcial. La ciudad de luto; suspendiéronse diversiones.

París, 4.—El Príncipe Monaco ha instalado en su yacht Hírondele un aparato radiopático, inventado por el Barón von Lepel. Las chispas del aparato dan tonos en octavas alineadas; en Tolon fueron escuchadas claramente las notas de la Maselisa emitidas en Fortalean, Argelia, á 440 millas.

Nueva York, 4.—Anúnciase el matrimonio de la condesa Margarita Matz Enaur con el tenor Fontana Ferrari.

Washington, 4.—Oscar Underwood, candidato democrático, telegrafó á Wilson felicitándolo por su nominación y ofreciéndole su apoyo incondicionalmente.

Madrid, 4.—La mayoría de los diarios creen que se abanderará el proyecto de las mancomunidades, y no obstante el voto de confianza dado al Gobierno, juzgan la jornada desfavorable á él. Emil Carrera, trabajando en el gran teatro, le dió un ataque de parálisis. Enmudeció público y demás artistas, alarmados; fué trasladado á su domicilio.

Atlantic City, 4.—El valor del dirigible Akron era de 95.000 dólares, el doble del Wellenlan. Después de recuperado el cadáver de Calvin Vaniman, los buzos encontraron tres cadáveres más, enredados en el resto del globo á una profundidad de 15 pies. La esposa de Vaniman presenció la catástrofe y se desmayó en su asiento.

Atenas, 4.—Hay consternación por que «La Tribuna» en su nota editorial de hoy dice que Italia no aprueba la política de Grecia respecto las islas del mar Egeo porque Italia solamente tiene las islas en calidad de rehenes mientras Turquía hace la entrega de Trípoli. Dos de los diarios consideran que la indiferencia del Gobierno hace necesario que los griegos que no lo ven así, se dirijan al pueblo italiano que profesa el principio de la libertad para que se haga que como un deber nacional termine esa carnicería; con un sentimiento de moralidad contribuyendo para que las islas jamás vuelvan al poder de Turquía. El gobierno pueda rehúsarle, pero el pueblo italiano no debe olvidar los sagrados principios de libertad, justicia y humanidad inspirados por los preclaros jefes victoriosos Garibaldi, Mazzini y Cavour.

Londres, 4.—Han habido 4 casos más de aftosa. Al norte no ha habido necesidad de limitar y reglamentar estrictamente el destace porque solamente los lugares anunciados son los infestados.



J. Alfredo Quirós,

importador de semillas, árboles y plantas.

Variedades de especial mérito para todas las épocas del año.

300 varas al Norte del Mercado, Calle del Paso de la Vaca. San José, C. R.

RELOJERIA SUIZA ALCIDES CHAPATTE

Calle del Carmen, bajos del Hotel Internacional

Acaba de llegar un buen surtido de joyas, alhajas, relojes, principalmente en clases finas, para señoras, y de los de poco valor, etc., etc., escogidos en las mejores fábricas por el mismo dueño en su reciente viaje. El surtido es de lo más variado, desde los artículos más finos hasta los de poco valor, tales como objetos de plata para salón y mesa, barómetros, brújulas, anteojos, relojes de control para guarda, etc., todo de buena calidad y á precios módicos.

Antonio Urbano & Hno.

EL GREMIO

En este acreditado Almacén de Abarrotes se encontrará toda clase de mercaderías, siempre frescas y baratas.
SAN JOSE, COSTA RICA Lado Norte del Mercado

LA MEJOR

Quiere U. una buena máquina de escribir?
Compre una UNDERWOOD. Quedan pocas.

Tengo además cintas de copiar y cintas que dan escritura incopiable; la mejor para testimonios de escrituras y documentos públicos.

RAFAEL A. FERNANDEZ

Unico Agente en Costa Rica.

San José, 25 de enero de 1912. Apartado 406



LO QUE DIJO ZELAYA

En CINCO ESQUINAS se vende una casa nueva, con hermoso solar, por el que pasa una acequia.

Entenderse con Napoleón Rodríguez en San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, ó con Manuel Coronado en esta ciudad de San José.

ATLANTIC FRUIT CO.

Esta compañía bananera ha estado sosteniendo en Jamaica la competencia en la compra de frutas durante los últimos siete años, con grandes beneficios para los plantadores y para la riqueza pública de aquella isla. De allí no más expide seis ó siete vapores cada semana. Tiene iguales empresas en Méjico, Cuba, Honduras y Nicaragua. Cuenta con una flota de más de treinta vapores para el transporte de los bananos y con mercado de consumo en los Estados Unidos y Alemania.

Con el objeto de establecerse en Costa Rica, sobre base segura, entró en negociaciones con los señores Lindo Bros., para comprar considerable número de fincas. Esa negociación desgraciadamente ha encontrado á última hora algún tropiezo; pero la Compañía, no obstante esas dificultades, que espera sean arregladas ó decididas satisfactoriamente, pues que por su parte está en disposición de cumplir íntegramente lo convenido, se propone desde luego, para no perder tiempo, celebrar contratos con los productores de bananos, y oye ofertas por mi medio.

El precio que pagará esta Compañía será el de 34 centavos, oro americano, por racimo de primera, y 16½ por racimo de segunda, según las bases de calificación corrientes en el país. El pago se hará al contado, á la presentación, en la oficina de San José ó Limón, de los recibos expedidos por los empleados de la empresa. Los bananos deberán ser entregados en las estaciones de ferrocarril de parada usual.

La Compañía dará las mayores facilidades y ventajas para la compra y entrega de los bananos.

Cualesquiera informes que se deseen, los dará el infrascrito agente en su oficina situada en Las Arcada.

R. C. Wetmore,
Agente.

Nuevo Aserradero de la Soledad

Tengo recién instalado un nuevo aserradero en esta ciudad, lo mejor y más moderno vendido al país. Me hago cargo de aserrar las maderas que se me envíen, para lo cual cuento con un juego de sierras finas que solamente comen un octavo en el corte. También se arregla tabloncillo, tablilla, traslape americano, varios estilos, así como molduras, rodapiés, cornisas, guarniciones, etc., etc. En mis depósitos, frente al Seminario, y en el anexo al aserradero, tengo siempre una buena existencia de maderas de primera clase del Pacífico, para construcciones, así como maderas finas para ebanistería. Compró á la orilla de la línea férrea del Pacífico, en Puntarenas, Esparta y La Barranca, madera en trozas, y en el aserradero, siempre que sean de buena clase.

ADOLFO GARCIA

San José, marzo 21 de 1912.

Basigó y Alvarado

ALMACEN DE GENEROS

Y ABARROTES

Han recibido por el último vapor y venden á precios sin competencia Arroz, Tabaco Virginia, Sacos para café, Gangoche, Zarazas, americanas Casimires inglesas, Zéfiros, Juguetes, y otros artículos.

UNICOS IMPORTADORES del papel para cigarrillos marca "SERRANO" y del afamado betún para calzado "CORDIN"

Sobre Ley de Imprenta

Ayer apuntamos uno de los motivos que en nuestro concepto hacen injusta y absurda esta Ley, por más que las aspiraciones de quienes la crearon, fueran las de establecer certapisas para el avance de las punitivas en que por medio de la imprenta se puede incurrir, consistiendo el reproche que a la Ley hicimos, en que ésta castiga conjuntamente al autor de la publicación y al editor del periódico.

Es de tal naturaleza y de tal magnitud el absurdo a ese respecto, que estamos plenamente seguros de que semejante institución está desamparada de toda defensa, y aun de quien intente hacerla.

¿Cómo entonces ha podido sostenerse?

En los momentos actuales nadie puede tener el interés que en 1902, fecha de la creación de la Ley, pudieron tener sus inspiradores.

Era aquella una época muy distinta a la en que nos encontramos hoy. Puede explicarse que entonces se tratara de restringir hasta donde era posible, la acción de la prensa; no queremos entrar en consideraciones acerca de la explicación que en aquel tiempo pudiera darse al procedimiento adoptado para impedir el libre ejercicio de uno de los atributos más preciados de la vida social; no lo creíamos necesario a nuestro objeto. Solo sí, manifestamos, que actualmente, en nuestro sentir, nadie puede tener interés en que se mantenga, contra la opinión general y contra el principio de la justicia más elemental, una disposición tan atrabiliaria.

De cuanto hemos dicho no se va a colegir que pretendamos que los delincuentes por delitos de imprenta queden cobijados por una impunidad absoluta, ni mucho menos; eso sería un absurdo tan grande como el que la ley actual consagra castigando a quien lo ha incurrido en infracción alguna, y no seremos nosotros quienes abogemos, al atacar un absurdo, por otro absurdo.

Nuestro postulado es éste: que se castigue a quien ha delinquido. Al sentar esta base, se nos viene a la mente otra de las anomalías que hacen injusta la Ley.

En el concepto del Tribunal de Casación, cuando se trata de delito de imprenta, por más que el acusado de calumnia compruebe la veracidad de la expresión acusada, no ha comprobado su irresponsabilidad, porque siempre se ha delinquido, incurriendo en el delito de injuria; éste en razón de que la Ley no establece la diferencia que caracteriza a los dos tipos de delincuencia, y en razón a que toda expresión que pudiera calificarse de calumnia, encierra una injuria, y como el término injuria es tan basto que apenas puede concebirse discusión, hablada o por escrito en que la suspicacia no descubra injurias a granel de parte de los polemistas, ya se verá si es fácil escapar a la sanción que la misma Ley se ha permitido fijar.

De ahí que casi no hay acusación que no prospere hasta dar con el delincente ó los delincuentes—si la magnanimidad del acusador alcanza al editor del periódico—o una de nuestras cárceles, confundiendo ó confundidos con los raterillos y apaches que se han rejuntado para salud del público.

¿No sería más natural, más justo, que los delitos de imprenta fueran juzgados por la Ley penal común, de acuerdo con las instituciones establecidas en el Código de la materia?

Y qué razón abona el criterio de la Ley al crear un tribunal de hecho—porque así es la cosa—que conozca de los delitos de imprenta? ¿Porqué no sujetarlos, como los demás, al conocimiento de los tribunales de derecho?

¿Hoy por tí, mañana por mí? No, hoy por todos y mañana por todos. La conciencia á veces es muy ancha y se amplía más cuando se le introduce un poco de pasión política, siempre perjudicial pero más cuando tropieza con los preceptos sabios de la Justicia, y los echa por tierra.

Notas sueltas

Se dice que se trata de formar un trust para acaparar todas las verduras y legumbres que entran a la capital, con el fin de poner coto a los abusos que algunos revendedores han establecido en el Mercado.

Esto es un simple rumor de varios aficionados al verde, porque nosotros no creemos que hasta ese extremo llegue la codicia de algunas personas, perjudicando así a tantos otros infelices que se ganan la vida.

Cierta persona que se veía sin dinero, sin ropa y sin trabajo, halló el cielo abierto encontrándose de manos á boca con varias prendas de vestir en una casa por el barrio de Turrujal.

El muerto se lo cargan ahora sus dueños á varias vecinas, pero cualquiera acierta con el paradero de esas ropas que con justicia reclaman.

Antier á las 7 de la noche llegó á la capital un tren especial que conducía á la distinguida familia del señor Ministro de Hacienda don Felipe J. Alvarado, que regresó de su viaje por el exterior.

El señor Agente 1º Principal de Policía de esta ciudad ordenó la captura de cierto sujeto, por causas pendientes que se le siguen.

Al ser conducido por un policial puso piés en polvorosa, pero el guardián con gran serenidad hizo uso del arma, y con dos confilitos que le soltó al aire para amedrentarlo, el andarín se entregó como un corderito.

Los señores C. Margel y Cº anunciarán dentro de pocos días su taller Eléctrico Mecánico con un hermoso rótulo, que por su altura y cantidad de luz, podrá observarse desde varios puntos de la ciudad ó fuera de ella.

Un personal selecto y escogido fué el que asistió al baile que tuvo lugar la noche de antier en el «Golf Club».

Hasta las 3 de la mañana estuvieron pasando automóviles, carruajes, y tranvías que conducían á los concurrentes á sus respectivos domicilios.

Explicación acerca del voto del diputado Chaverri

En la minuta de la sesión del Congreso que trae «La República» del miércoles 3 del corriente, hay al final un paréntesis que dice: «En la última votación se perdió por completo la disciplina entre los Republicanos; Chaverri y Calvo Fernández votaron en contra.»

Como esto así dicho se presta á tergiversaciones, manifiesto que he sido uno de los más ardientes propagandistas de los hermosos principios sustentados en el Programa del Partido Republicano.

Mis compañeros y yo, en nuestras peroraciones á los pueblos, les hemos explicado el por qué tienen derecho de elegirse sus primeras autoridades; y esta idea ha sido comprendida y amada por ellos y en esa virtud la reclamamos como uno de sus primordiales derechos.

Dividida por la mesa—sin ningún fundamento—la cuestión de Gobernadores y Jefes Políticos, voté con satisfacción diciendo que «SI» cuando se trató de la elección por los pueblos de Jefes Políticos; pero como este asunto se perdió, pues no obtuvo los dos tercios de votos, me pareció innecesario votar favorablemente por la elección de gobernadores, puesto que ya sabía también que este punto correría la misma suerte que el anterior y porque no encuentro objeto en que los cantones elijan Gobernador de la provincia y no puedan elegir Jefe Político, que es lo que á ellos real y verdaderamente interesa, y por cuya reforma constitucional he luchado y lucharé hasta que los pueblos alcancen ese derecho que tan legítimamente les corresponde.

ENRIQUE CHAVERRI A.

Actualidad Política

NOTA DEL DIA

Para que nuestros lectores tengan conocimiento de los Representantes que han dado su voto en favor de la Reforma Constitucional prometida al pueblo de Costa Rica en la Convención Republicana, tenemos el gusto de hacerlo público, con el fin de que los pueblos sepan quienes han luchado hasta el último momento por cumplir la oferta sagrada que consta en el Programa Republicano, de que los funcionarios locales fuesen electos por las masas populares, y quienes se han opuesto tenazmente á ello.

Diputados que votaron en favor de la Reforma para que los Jefes Políticos se nombraran elegidos por el pueblo

Dijeron SI los diputados Adán Acosta, Juan Rafael Arias, Juan Alfaro Vargas, Pedro Barahona, Bernardo Benavides, Manuel Coto, Alberto Calvo E., Rafael Calderón Muñoz, Enrique Chaverri, José Esquivel, Máximo Fernández, Clodomiro Figueroa, Alfredo González Flores, Ezequiel Gutiérrez, Claudio González Rucavado, Benjamín Hernández, José Hernández Sánchez, Aristides Montero, Juan Felipe Picado, Clodomiro Picado Lara, Enrique Pinto, Tobías Zúñiga Montúfar, José Manuel Peralta, Rafael Rodríguez, Tranquilino Sáenz, Aníbal Santos, Alberto Vargas Calvo, Manuel Zavaleta Volio y Tobías Zúñiga Montúfar.

Diputados que se opusieron á que la elección de Jefes Políticos fuera por voto popular.

Dijeron NO los diputados, Francisco Aguilar Barquero, Marcial Alpízar, Francisco de Paula Amador, Leonidas Briceño, Alberto Calvo, Luis Castaing Alfaro, Enrique Chaverri, Carlos Durán, Clodomiro Figueroa, Manuel de J. Jiménez, Félix Mata Valle, Francisco Ortiz, Carlos Pupo, José Manuel Peralta, Manuel Romero Escobar, Ramón J. Rivera y José María Soto Alfaro.

za, Francisco de Paula Amador, Leonidas Briceño, Luis Castaing Alfaro, Carlos Durán, Manuel de Jesús Jiménez, Félix Mata Valle, Francisco Ortiz, Carlos Pupo, Manuel Romero Escobar, Ramón J. Rivera y José María Soto Alfaro,

Diputados que votaron á favor de que los Gobernadores fueran nombrados por elección popular

Dijeron SI los diputados Adán Acosta, Juan Rafael Arias, Juan Alfaro Vargas, Pedro Barahona, Bernardo Benavides, Manuel Coto Fernández, José Esquivel, Máximo Fernández, Alfredo González Flores, Ezequiel Gutiérrez, Claudio González Rucavado, José Hernández Sánchez, Aristides Montero, Clodomiro Picado Lara, Enrique Pinto, Juan Felipe Picado, Rafael Rodríguez, Tranquilino Sáenz, Aníbal Santos, Alberto Vargas Calvo, Manuel Zavaleta Volio y Tobías Zúñiga Montúfar.

Diputados que se han opuesto á que los Gobernadores fueran electos por voto popular

Dijeron «NO» los diputados Francisco Aguilar Barquero, Marcial Alpízar, Francisco de Paula Amador, Leonidas Briceño, Alberto Calvo, Luis Castaing Alfaro, Enrique Chaverri, Carlos Durán, Clodomiro Figueroa, Manuel de J. Jiménez, Félix Mata Valle, Francisco Ortiz, Carlos Pupo, José Manuel Peralta, Manuel Romero Escobar, Ramón J. Rivera y José María Soto Alfaro.

ECOS

En ésta y en viaje de negocios estuvo nuestro amigo el Lic. don Antonio Alvarez.

Una maquinaria completa de tipografía, fotograbado y anexos le acaba de llegar al activo industrial señor Rius.

Dentro de pocos días partirá para Europa, acompañado de su señora esposa y niño, don Rodolfo Traube.

Enfermo de cuidado lo está el estimable caballero don Rafael Castillo.

Don Avelino Alsina ha tenido la atención de despedirse de nosotros; ya para España con su familia.

El 18 de este mes se verificará la asamblea reglamentaria de la Facultad de Ingeniería.

Nuestro amigo y compañero don Roberto Valladares sigue mejor de la enfermedad que en estos días lo tuvo en cama.

Carlitos, nuestro colaborador asiduo, partió anteayer para Limón; por ese motivo no aparece hoy su crónica diaria.

Hoy aparecerá de nuevo «El Cascajal», después de varios días de ausencia.

Posiblemente en el próximo vapor llegará al país don Rubén Coto, hermano del Director de este diario.

Según la relación que hace «El Pacífico», se ignora la causa del incendio de la balandra «Josefita», de que dimos cuenta oportunamente.

Según el mismo colega, el 25 Ignacio Camacho hirió con puñal á Francisco Vega, palmareño, quien murió el 27 de junio próximo pasado. El criminal huyó.

Necrología

Ayer dejó de existir en esta capital, después de larga y penosa enfermedad, el joven tipógrafo don Gonzalo Sánchez, miembro de la «Sociedad Tipográfica de Socorro Mutuo».

Asistió al sepelio numerosa concurrencia, distinguiéndose entre los acompañantes gran parte de sus compañeros de oficio.

Para la familia doliente van nuestras expresiones de condolencia.

Estaremos presentes

Como participamos de la idea que anima la invitación de nuestro estimado colega «La República», nos proponemos asistir á la reunión para que se ha servido invitar á los Directores de los diarios de esta capital, animados de los mejores propósitos porque la iniciativa que se ha externado por el colega, que invita y por «La Prensa Libre», se cristalice en una realidad que por necesaria será útil y provechosa.

La mejor clase IZTEPEQUE **La mejor clase**

SALVADOREÑO

—de primera—

Virginia y Kentucky

Clases Superiores

DIRECCION:

Mercado, Calle 6a. N.

NÚMERO 13

JORGE CASTRO G.

BUENA OPORTUNIDAD

Vendo en LOTES el terreno que actualmente ocupa la Jardinería de Quinto Bragueroli, en esta capital, situado á 150 v. Norte de la Imprenta Nacional. También oigo propuestas por el todo.

JOSÉ MARÍA ZELEDÓN J.

Banco Agrícola

Se venden DOS CASAS DE MADERA Y UNA DE LADRILLO, la última está situada en el Paso de la Vaca y las otras 2, la 1ª en los lotes que remató el Gobierno, frente al Hospital de Locos, la 2ª en S. Francisco de Mata Redonda. Para precio condiciones entenderse con

ROBERTO SÁNCHEZ C.

Arena buena y barata

vendo por carros del Ferrocarril al Pacífico analizada como la mejor, y más barato el flete. Precios sin competencia.—Entenderse en San José con

VIDAL LÓPEZ

y en Turrucares con

CUSTODIO ALFARO.

De Justicia

Juzgado 2º de lo Contencioso

Se comisionó al Alcalde de las Cañas para notificar el auto de prisión y enjuiciamiento al procesado Nicolás Castro,

Se ordenó la práctica de un dictamen del químico oficial en causa seguida contra Nemesio Osete.

Se declaró que es de la competencia de la ciudad de Santo Domingo la falta de Hacienda que por infracción á la Ley de Licores se atribuye á Pablo Pittler, quedando, en consecuencia, nula la sentencia del Gobernador de Heredia.

Se cita al traductor oficial para que el 10 del corriente practique una diligencia en causa contra Manuel Zúñiga por contrabando.

Juzgado 2o. del Crimen

Se confirmó el auto de sobreseimiento definitivo dictado por el señor Alcalde 1º de este cantón, en sumaria contra Claudio Rojas, por incumplimiento de su deber, en perjuicio de José María Monge Calderón.

Se sobresee provisionalmente en sumaria contra Angélica Sánchez Chaverri por robo á Lidia Sibaja Zárate.

Movimiento diario

Los que nacen

Edgar, de Maura Quesada.
Gonzalo, de Isafas Castro y Avelina Rojas.

Lorenzo, de Ninfa Solís y Francisca Hernández.

Los que viajan

Marcelo Consi, para Italia.
Manuel Escorriola, para España.
José Lesmes Madrigal, para Roma.

Los que mueren

Tremilo Valarino, 1 año.
José Gonzalo Sánchez, 22 años.

Folleto interesante

Ha sido remitido á la Imprenta Nacional para su publicación, en forma de folleto, los «Anales del Centro de Estudios Sismológicos» correspondientes al año de 1911.

Contienen muy importantes trabajos, que demuestran el interés y laboriosidad de ese Centro, para llevar su cometido en beneficio de la ciencia.

Construcción del Tranvía de Liberia

Están ya terminados los planos del estudio hecho para la construcción del tranvía de la ciudad de Liberia al puerto de Ballena, por el Jefe de la Sección de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas, Ingeniero don J. A. Gutiérrez, quien se halla desde hace algunos días en esta capital, dedicado á otras labores, de su cargo.

LLEGA ZELAYA á C. R.

Se vende un precioso LOTE en el centro de Tres Ríos, que mide 900 varas cuadradas. ¡No hay que perder la ocasión!

Para informes en la Redacción de este diario.

En beneficio del Guanacaste

Pronto quedarán terminados los diversos trabajos en caminos, puentes, edificios y cañerías, ordenados por la Secretaría de Fomento, en distintos lugares de la provincia de Guanacaste.

Ha sido ésta una larga tarea en bien de los intereses de aquella importante región.

Los principales empleados del Departamento de Obras Públicas que se habían dedicado á la dirección de estos trabajos, están ya en sus respectivos puestos.

Doctora JARWISIA de PICADO

—Médica-Cirujana—

CONSULTAS: De 9 a. m. á 10 a. m.
« 12 m. á 3 p. m.

Contiguo al Palacio de Justicia
Mayo 18.—1 m.

DISCURSO

del Representante don Alfredo González,
al discutirse en 3er. debate las
Reformas Constitucionales

Señores Diputados:

Todos sabemos que la base del régimen republicano está en el derecho que tienen los ciudadanos de elegir a las personas encargadas de administrar sus intereses, y que esa base no es otra que el sufragio popular siempre que sea libre y verdadero. Nuestro régimen republicano ha estado muy distante de tener ese pedestal, y puede asegurarse que las últimas elecciones presidenciales han sido las primeras en que hubo por la fuerza de los acontecimientos manifestación libre de voluntad en los comicios electorales. Acostumbrados, pues, á que el Presidente saliente impulsara al entrante y á que, con raras excepciones, los diputados al Congreso fueran los que más convinieran, por su docilidad é incondicionalismo, á los intereses del Ejecutivo, que no siempre eran los del país, es explicable que ahora que se trata no solo de que el Presidente, diputados y municipales, sean el resultado de la libre elección del pueblo verificada directamente, sino que también los Gobernadores y Jefes Políticos tengan el mismo origen electivo, que los Políticos acostumbrados á los sistemas anteriores, muy cómodos y favorables para los que tienen en sus manos el Poder, pero completamente ineficaces para quienes no han consentido en la usurpación de ese Poder, levanten su voz de protesta contra esa reforma que viene á reforzar el pedestal en que descansan el edificio de la República y á desquiciar por completo uno de los medios con que á menudo se falsea y aún se derriba ese pedestal.

¿Qué va á negar, señores diputados, que existe en Costa Rica un grupo que forma legión que debe en gran parte su posición política y social al mentroso sistema electivo empleado por los Secretarios de Gobernación, órganos del grupo, para la fabricación de presidentes, diputados y municipales? ¿Y quien va á poner en tela de duda que para la efectividad del sistema es indispensable contar con la colaboración incondita é incondicional de los Gobernadores y Jefes Políticos? De ahí la oposición ruda y obsecada á la reforma: de ahí que se pretenda por todos los explotadores de ese vicioso sistema político mantener el estado actual de cosas que sirve á satisfacción para sin gran trabajo y con provecho evidente encarrillar un procedimiento de faras electoral hacia el triunfo de sus ilegítimas aspiraciones con menosprecio absoluto de la soberanía de la nación. Por eso ha sido necesario que para aconsejar las reformas constitucionales que discutimos se necesitara en la Presidencia un hombre cuya candidatura no naciera en las antecámaras de los Ministros sino en los hogares de los ciudadanos y que surgiera á pesar de la oposición encubierta ó franca de ese grupo.

«Decidido como siempre he estado y estaré á que no calga en la balanza de la campaña electoral que se avicina ni la espada de los militares, ni la pluma de los funcionarios civiles, ni mi aliento ni el de mis colaboradores oficiales; me intereso no por quien sea quien se lleve el triunfo, sino porque las elecciones se hagan conforme la genuina y libérrima voluntad del pueblo.» Tales son los motivos que nuestro actual Presidente nos da para recomendar las reformas constitucionales discutidas—que tantos sinsabores han producido en algunos y que tanto desconcierto han traído en el grupo de los que contaban con que los acontecimientos debían desarrollarse no como la Constitución manda, sino como más conviniera á sus personales pretensiones.

Por algo y para algo los republicanos, nos decía en una ocasión memorable el actual Presidente de la República, y al contemplar cómo marchamos en el afianzamiento de nuestras instituciones republicanas, no podemos menos de decir en voz alta lo que tantas veces hemos pensado: por algo y para algo el Partido Republicano llevó á la primera magistratura al señor Jiménez y por algo y para algo quisieron muchos intereses creados al amparo de nuestro defectuoso sistema representativo estorbar la última evolución política y por algo y para algo se obstaculizan estas reformas constitucionales que si no maduran las uvas para ningún candidato que no cuente con el apoyo de la opinión nacional libremente manifestada, si impedirán de una manera efectiva que esas uvas maduren en los

invernaderos oficiales que la maldad y ambición de los hombres inventó para estar ellos siempre á las maduras y cuya conservación desean todavía un buen número de favorecidos.

Nuestra historia política nos dice elocuentemente lo perjudicial que ha sido para el ejercicio de nuestras libertades que la autoridad de los Gobernadores y Jefes Políticos emanen del Poder Ejecutivo y no del pueblo. En el sistema centralizador existente la voz de la mayoría ha sido la más de las veces ahogada y para conseguirlo siempre han sido factores importantes esos funcionarios que en nuestras épocas electorales han sido activos agentes de las candidaturas oficiales con omnímodas para hacerlas triunfar, y en esas condiciones esos puestos los ocupan solamente personas desprovistas de toda cultura política ó cuya vida económica depende exclusivamente de la asignación que por sus servicios tengan en el presupuesto y la cual perderían si no prestaran su eficaz ayuda á las faras electorales preparadas en las alturas gubernativas. Por eso, señores diputados, tenemos, á mi juicio, los costarricenses la noción atávica de ver en cada autoridad un engendro de tiranía y por eso creo yo que hace veintidós años se propusieron por un grupo de patriotas en esta Cámara reformas semejantes á las que ahora se discuten y que el Ejecutivo de entonces pensando en que necesitaba cadenas para imponer su voluntad las desechó. Hoy los tiempos han cambiado; hoy no es el diputado celoso el que aconseja esas reformas, sino el propio señor Presidente de la República quien nos advierte que no se interesa «por quien se lleve el triunfo» y para que su frase no resulte un simple lirismo como ocurrió á varias frases de sus antecesores, nos entrega las cadenas que hace veintidós años se reservó el Presidente entonces, cadenas que si sirvieron para ayudar á imponer su voluntad, también es cierto que ataron su nombre y su prestigio al peste de los conculcadores de la ley.

Hoy las reformas pedidas hace veintidós años en esta misma Cámara por varios diputados capitaneados por el malogrado y siempre bien recordado señor Montero, vienen del Ejecutivo porque á su vez el Ejecutivo es hoy fiel exponente del sentir y querer populares. ¿Será posible que en las condiciones actuales naufraguen esas reformas en este recinto? ¿Será posible que los deseos de darle á la República su verdadera é inmovible base representativa no tengan eco en esta Cámara republicana? ¿Podrá ser creíble que en estos momentos en que el Poder Ejecutivo pretende devolver al pueblo el libre ejercicio de su soberanía, quitando de nuestra Constitución política los obstáculos que lo vician, fuéramos nosotros los que no opuséramos á esas reformas libertarias? ¿Qué dirían nuestros comitentes? ¿Qué diría el país? Habría forzosamente que reconocer que nosotros, en vez de representar los intereses nacionales, estamos defendiendo únicamente nuestros propios intereses, los intereses de un grupo, grande ó pequeño, que quiere para sus egoístas fines políticos mantener la mentada garantía de libertad de sufragio que explota la mala fé cuando por desgracia se encarna en los hombres que gobiernan.

Con talento indiscutible, con habilidad reconocida, uno de los miembros más prestigiados de esta Cámara, da á entender que la elección popular de Gobernadores y Jefes Políticos hará cambiar nuestro régimen republicano unitario en republicano federal y en apoyo de esa tesis se citan unas cuantas de las facultades que la ley otorga á esos funcionarios. El diputado que tal piensa y que es nada menos que nuestro distinguido compañero, Sr. Jiménez, es en mi concepto el único que ha combatido esta reforma con razones aceptables para aquellos que se ponen dentro del punto de vista en que él se ha colocado y me es grato consignar en obsequio del señor Jiménez que si yo no acepto las razones que él da para oponerse á esta reforma, no por eso dejo de comprender que sus razones, para quien, sinceramente como él, las admite y defiende, sirven de escudo contra toda sospecha de interés político, personal ó de grupo que espíritus suspicaces intentaran aducir contra la convicción del señor Jiménez en este asunto. Igual salvidad debo hacer respecto á los móvi-

los de los demás diputados que atacan dicha reforma porque tengo derecho para exigir y obligación de hacerlo así, que á todos nosotros al decidimos en pro ó en contra de los asuntos que aquí se discuten sólo nos mueve el interés nacional, ajeno á toda lucha partidista ó de conveniencia particular.

Decía, pues, que no creo que con la reforma propuesta se vaya á cambiar nuestro régimen unitario y á dividir el Poder Central de tal modo, que los Gobernadores y Jefes Políticos se conviertan en pequeños tiranos de las diferentes secciones del país. No creo, señores diputados, que la reforma discutida vaya á modificar nuestro régimen unitario, ni que con ella nos acerquemos á la federación americana. Porque, ¿dónde establece la reforma que el país se divida en diferentes secciones autónomas con leyes especiales é independientes de las que rijan en las otras secciones? ¿Dónde está la fuerza pública de que disponga cada una de esas secciones para que pudiera levantarse airada y bizarrar la anarquía? ¿Pues qué, un Gobernador ó un Jefe Político va á ejercer más autoridad que el Poder Ejecutivo, que nombra y renueva libremente á los Secretarios de Estado y á cualquiera de los otros empleados de su dependencia; que dispone de la fuerza armada de mar y tierra para la defensa y seguridad de la República, para mantener el orden y tranquilidad de ella, y para todos los demás objetos que exige el servicio público; que dispone de la Hacienda Pública; que confiere gran parte de los grados militares; en fin, que tiene en sus manos casi todos los recursos de que dispone la nación? No, señores diputados: á mi juicio el temor es infundado y constante que alguna vez yo fui presa de ese temor. La República no se desquicia porque los Gobernadores y Jefes Políticos sean de elección popular; lo que si se desquicia y disgrega con esa y las otras reformas constitucionales propuestas, es la ambición de mando que busca su satisfacción no en las fuentes puras y cristalinas de la opinión pública, sino en las turbias aguas de la imposición oficial.

Contestación á "Denis"

Para EL REPUBLICANO

Amigo don Ricardo Coto F.

En su apreciable periódico apareció el día 4 del corriente, un artículo encabezado *Cambalache* y firmado «Denis».

Por ser muy reducido el número de personas que sin lucro alguno se prestan para el bien común, me veo en el caso de elogiar la conducta del autor del referido artículo, no por el bien que podría reportarme, pero sí estimular al público para que abandone la triste máxima: «holla que no has de comer, déjala herver».

El indiferentismo es piaga que azota á esta mi segunda patria.

Todo ser humano que viva en Costa Rica es contribuyente del Erario Público; no puede haber deberes sin derechos; quien no se atreve á cantar claro es un degenerado; gobiernos sin censura son estacionarios y malos.

El señor «Denis» me interpela para que diga lo que hubo con respecto al contrato del ademe del túnel de *Cambalache*.

No tengo inconveniente en poner á la luz lo más esencial que por ahora creo oportuno.

Lo que haré será contestar categóricamente á lo que el caballero «Denis» se sirva preguntarme.

Si, señor, el contrato del ademe del túnel de *Cambalache* no se realizó con limpieza.

Fui llamado por el señor Ministro de Fomento, de Cimarrones á ésta, con el objeto de tratar sobre el contrato del túnel de *Cambalache*; llegué á la hora señalada y encontré en el Ministerio al señor Cabeza, Administrador del Ferrocarril al Pacífico. De común acuerdo los dos, hicieron cuanto estuvo á su alcance para que yo desistiera; viendo el propósito de ambos obré con cordura; pero su decisión de darle el trabajo á Canale les hizo hacer cosas que no recomendaría á ningún empleado público.

Por ahora citaré sólo dos hechos. En «La Gaceta Oficial» del 25 de abril próximo pasado salió el valor de cada propuesta de todos los proponentes

Ingeniero Mateo Albertazzi	₡ 89425 00
D. Constantino Albertazzi	75000 00
D. Batista Derino Canale	71680 00
D. Domingo Blondó	56000 00

Pero según contrato, el señor Canale se comprometió ademar el túnel de *Cambalache* por el resultado de una multiplicación. La extensión del túnel es de 290.62m. por ₡ 280 que es el valor de cada metro lineal; de con siguiente que no son ₡ 81680 sino ₡ 81372.60. ¿Qué crédito se le puede tener á «La Gaceta Oficial»?

Con respecto á la garantía, á mi se me exigía ₡ 30000 de fianza. Según contrato, el contratista dió un fiador que tiene inscrito un derecho en el Registro de la Propiedad en un inmueble de ₡ 2500.

Me reservo para mejor oportunidad dar más datos, si el caso lo requiere.

CONSTANTINO ALBERTAZZI
Turrujal, 4 de julio de 1912.

Congreso Constitucional

La Sesión de ayer

Se pidió revisión del acta anterior á iniciativa del diputado Briceño, por la pensión denegada ayer á la señora Rafaela Montero Zeledón.

Fue aprobada esta vez por 25 votos favorables, y se le dió primer debate.

Leyóse el dictamen de la comisión que hace varias observaciones acerca de la Memoria de Fomento.

Peralta.—Pide se traiga cuanto antes á discusión el proyecto de Reformas Arancelarias, por ser de suma importancia.

Vargas Calvo.—Hace igual indicación sobre un proyecto de Ley presentado el año anterior, que tiende á reformar el artículo 52 de las Ordenanzas Militares.

Aprobóse en 2º debate la aclaración hecha por el diputado Hernández Sánchez relativo á la Reforma de las Organizaciones Municipales.

Aprobóse en 3er. debate y en detalle el proyecto de Ley del Ejecutivo para donar á la Municipalidad de San José el edificio del Estado donde actualmente están las oficinas de Gobernación.

Peralta.—En vista de que el Municipio salva con esta donación el gasto de arrendamiento que hoy paga por aquel local, mociona para que se le ponga como gravamen la suma de ₡ 100 con que la Municipalidad beneficiará mensualmente al Hospicio de locos.

Leyóse el dictamen de la Comisión de Hacienda que hace algunas observaciones sobre el proyecto de Ley que tiende á reformar varios artículos del Código Fiscal, en lo que se refiere á tierras baldías.

Aprobóse el dictamen vertido por la Comisión de Justicia y se le dió 1er. debate al proyecto de Ley para poder crear una 2ª Alcaldía en el cantón de Cañas, provincia del Guanacaste, y dotar con ₡ 150 los empleados de la misma.

Aprobóse y se le dió 1er. debate al dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el proyecto presentado por el diputado Peralta para reformar la Ley Electoral del cantón de San Carlos. La Comisión hace algunas modificaciones al proyecto.

Peralta.—En el fondo está de acuerdo con el dictamen de la Comisión, pero no en cuanto á la forma. Lo que desea es poner á esos pueblos favorecidos por esa nueva ley. Habló de que las elecciones en primer grado tienen un proceso muy dilatado, y supone que en las próximas elecciones ya estará establecido el voto directo, la verdadera forma republicana. Da su voto al dictamen pero á reserva de hacer algunas objeciones al entrar en discusión detallada.

Alega que desea poner esos pueblos en el dominio de sus propios derechos, porque así contribuye al progreso de esa importante región.

Discusión detallada de la Ley de Pensiones

Arias.—Pide la revisión de los artí-

Marítimas

Puntarenas, 5.—Hoy á las 7 a. m. fundó el vapor alemán «Asiris» con los siguientes pasajeros: José Cabezas, Enrique Mc. Adam R., Burton Allfield, Pedro J. Batarse, Gregorio Campos, Juan Vicente Castillo, José Isidoro Medina, L. A. Arcentales, Miguel Royo y José Colmenarse.

Emilio de J. Quirós y Ca

ponen su SASTRERÍA á la orden del público en general. Instalada en la Avenida 2ª, Oeste, entre calles 10ª y 8ª, Sur.—San José.

Ateneo de Costa Rica

El lunes próximo 8 del corriente dará una conferencia el señor don José Fabio Garnier, socio de este Centro, sobre Beethoven, con este título: UN músico sorbo. El acto se verificará en el Teatro Variedades, á las 8 de la noche. Los ateneístas se servirá recoger sus localidades en la Secretaría del Ateneo (oficina del Lic. Baudrit).

JUAN DÁVILA FABIO BAUDRIT
Secretarios
3 v. 2

culos 1º y 3º aprobados ayer, para hacer varias modificaciones. Lee varios artículos de las ordenanzas militares derogados por decretos atrasados. Dice debe redactarse así: «Son pensiones de derecho las comprendidas en los artículos 746, 747 y 752»

Rodríguez.—No está de acuerdo, porque las leyes derogadas no pueden restablecerse, solo las vigentes.

Arias.—Nada tiene que para evitar malas interpretaciones se atienda mi explicación.

La moción del señor Arias fué aprobada.

Chaverri.—El señor Arias está muy acertado, pero agregando al inciso: «En lo que está vigente.»

Pensiones de maestros

Sáenz.—Refiriéndose á las pensiones de maestros dice que se recuerde el cargo que la Comisión del cual él toma parte hizo al Ministro de Instrucción Pública en el dictamen presentado á la Cámara, por haber omitido en su Memoria el 6% de la renta de licores que entra al fondo de la Ley de Educación Común. Por la Ley está acordado, y ese punto debe el Congreso pedir informes al señor Ministro para saber á cuánto asciende ese 6%, y que el Gobierno diga en qué tiempo ó fecha se pondrán en vigencia los artículos 50 y 54 de la Ley de Educación Común. Propone se traiga á la vista un proyecto suyo del año pasado, que no se discutió, referente al 6% y á señalamiento de fecha para el pago.

Los señores Zúñiga Montúfar, Rodríguez y Arias discutieron razonadamente este punto.

Mata Valle.—Da explicaciones de lo escabroso que ha sido redactar esta ley de Pensiones por la Comisión que la tuvo á su cargo, sin tratar de ofender en nada á los maestros. Dió varias opiniones sobre los maestros titulados y que están favorecidos por la ley.

Calvo Fernández.—Opina que las pensiones todas de derecho no pueden ni deben caducar.

González Rucavado.—Pone un ejemplo muy razonado y bien fundado. La viuda que percibe una pensión que el Estado le pasa por servicios prestados de su esposo, y llega á casarse con un hombre rico olvidando la memoria de aquél, debe perder el derecho á esa pensión. Hace observaciones á este respecto, y vuelve á indicar que esta ley tiene una mala redacción, y que el artículo 3º quedó nulo completamente para los maestros.

Es del parecer de meditar este asunto, que es de mucha trascendencia, y propone se suspenda toda discusión y que la Comisión redactora vuelva á estudiar el trabajo hecho, y con las discusiones que en la Cámara se han desarrollado puede dar otra solución al asunto y con mejor idea.

La sesión se levantó á las 5 p. m.

Gastos de Fomento

Girado por la Secretaría de Fomento para cubrir planillas, por trabajos á cargo de la Dirección de Obras Públicas, durante la semana del 27 de Junio al 3 del corriente mes, así:

Carreteras Nacionales y Caminos	₡ 1788 75
Puentes	1003 40
Gastos de diversos trabajos de Obras Públicas	4210 05
Arreglo Cuesta de Sarchí	67 00
Suman	₡ 7069 20

Juan Felipe Picado,

ABOGADO Y NOTARIO,
ha abierto su bufete frente al
Palacio de Justicia
San José, 9 de mayo de 1912

¡Fume usted bien!!

No gaste su dinero malamente fumando cualquier cosa.
Los cigarrillos LA AFRICANA, habanos legítimos de la «Vuelta Abajo», son deliciosos. Búsquelos en «El Gremio». Únicos importadores,
Antonio Urbano y Hno.

BOTICA ESPAÑOLA

—ASTORGA HERMANOS—

Surtido completo en drogas y medicinas de patente. Despacho correcto de recetas. Precios módicos. Ituada 300 varas al Sur de la iglesia de la Soledad

Bennett Rojas y Fernández BANQUEROS

A partir del día 1º de abril de 1912, inclusive, reconoceremos
INTERESES A TODOS NUESTROS CLIENTES
a los tipos siguientes:

En cuenta corriente... 6 por ciento anual

En certificado de depósito

A la vista.....	6 010 anual
„ 1 mes plazo.....	7 „ „
„ 3 meses „.....	8 „ „
„ 6 „ „ 6 más.....	9 „ „

Los Certificados de depósito ya emitidos devengarán los intereses en ellos estipulados hasta su vencimiento. NUNCA rehusamos el pago de nuestros certificados de depósito antes de su vencimiento, aunque esto lo dejamos a nuestra opción.

IMPORTANTE!

Hoy hemos aumentado el capital pagado de nuestra sociedad a la suma de un millón ochocientos mil colones

COLONES 1.800,000.00

Servicio no igualado en cuanto á métodos, horas de despacho, cordialidad, cortesía y buen trato

Joyería Moderna

Perlas científicas de Supra

Artículos para Señoras

Relojes Suizos

Brillantes

Alhajas Finas

Curiosidades valiosas en Joyería

Para satisfacer los gustos más exigentes, acaba de recibir la Platería de moda, la Platería de la elegancia y buen tono, la Platería de

R. ORTIZ é HIJO

Nueva Relojería

DE FRANCISCO MÜLLER

La primera en su clase. Surtido completo. Servicio esmerado. Precios sin competencia.

Frente á la Plaza de la Artillería.

C. MANGEL & Co.

Detrás del Colegio de Señoritas

INSTALACIONES, ILUMINACIONES Y RÓTULOS ELÉCTRICOS

EL TOKIO

ó sea

EL ORIENTE EN COSTA RICA

Tiene á la venta estos productos chinos y japoneses: sedería, jarrones, juegos de te y café, cajitas de fantasía, preciosos cuadros, mil objetos de marfil, cajitas de sándalo, álbums fantásticos para fotografías, blusas de seda china, pañolones y pañuelos, tarjetas de marfil, mesitas preciosas, carrielitos japoneses para señoras, peinetas, pipas de marfil, é infinidad de objetos más. Visite usted "EL TOKIO", situado á 50 varas al Sur del Carmen.

LOTE EN OTOYA

En el lugar más solicitado por toda la gente de buen gusto está situado
UN MAGNICO LOTE ESQUINERO

constante como de MIL VARAS cuadradas; tiene una construcción empezada y muchos materiales diversos. Se vende al contado ó en dos pagos. Entenderse con el Lic. NAPOLEON SANABRIA.

La Alhambra PAGES Co.

COGNAC BRIAND, CIGARRILLOS ELEGANTES - SUSINI
CEMENTO de las más acreditadas marcas

Surtido renovado en abarrotes, géneros y licores
Acabamos de recibir semilla fresca de zacate de Honduras, y sombreros de llama, que vendamos á 6 colones docena en fardo cerrado

Píldoras Pectorales del Dr. Morgan

Eficaces para el tratamiento seguro y rápido de los TOSES, BRONQUITIS, RONQUERA, CATARROS y demás afecciones de los pulmones y conductos del aire. Millares de casos curados de Tuberculosis - - - pulmonar con el uso de estas píldoras - - -

INSTITUTO SANITARIO DEL Dr. MORGAN,
St. Charles, Mains, U. S. A.

Depósitos: En San José, Botica Oriental. En Alajuela, Botica del Mercado

UTILES PARA FOTOGRAFIA

La afamada marca As de Trébol de Grieshaber & Ca., de París.

ÚNICOS AGENTES: L. M. CASTRO & C^o Libreros

Gran Hotel Internacional

(Fundado hace más de treinta años)

Establecimiento situado en el punto más céntrico de la capital. El restaurant es de primer orden; vinos y licores de primera calidad y cuartos con todo el confort deseable. La fama de esta casa se confirma con la constancia y fidelidad de su clientela extranjera y del país.

Es el Hotel preferido por las gentes de buen gusto

ALFREDO TOSI, Propietario

GRAN FABRICA de MOSAICOS HIDRAULICOS JOSE MARIA CASTILLO

PROPIETARIO

Mosaicos superiores de toda clase y más baratos de los que se venden en plaza. Especialidad en baldosas á la pasta aguada y en gradas del color que se exija.

GRAN VARIEDAD DE PEDRINES PARA ACERAS

¡¡ NOTABLE REBAJA DE PRECIOS !!

Esta fábrica queda situada 100 varas al Oeste de la esquina Noroeste del Mercado. Cualquiera pedido que se haga se despachará inmediatamente.

Para precio y condiciones entenderse con el Ingeniero **LESMES S. JIMENEZ**

Zapatería Española

MANUEL ESCORRIOLA

En fama, elegancia y buena calidad de los materiales que se emplean, está reconocido por todos que no hay zapatería en el país que compita con la ESPAÑOLA. El surtido de cueros finos es completo y renovado mensualmente.

LO MEJOR DE ALAJUELA!

Donde tienen por norma complacer al público vendiéndole al por mayor y al menudeo artículos de clase inmejorables, que apesar de no conseguirse en otras partes de la localidad, dan á precios iguales ó más bajos que en la capital. Donde reciben semanalmente las últimas novedades en Librería, Papelería y Cigarrería de los mejores mercados europeos y americanos, es la Librería Alajuelense de Calvo Fernández y C^o. Donde además, se hacen cargo de toda clase de comisiones y aceptan trabajos de tipografía, que ejecuta la mejor imprenta del país.

Bonitos negocios

Vendemos:

19.—Un magnífico lote esquinero, propio para construir una casa de comercio, situado á cien varas al Sur de la cafetería de Urbana.

20.—Un lote muy bien situado, á 50 metros de la Plaza de Tres Ríos, con una pequeña casa de habitación; y

30.—Una casa de habitación situada en la ciudad de Heredia, á doscientas cincuenta varas del Parque.

Para precio y condiciones, dirigirse á esta oficina.

Boston, 4.—Con motivo de la muerte de la aviadora Miss Kimby, se suspendió la semana de aviación: el cadáver fué llevado á Nueva York, donde se puso en capilla ardiente, coronado el féretro con multitud de flores y guirnaldas, ofrecidas por los Clubs aéreos y cuerpos de periodistas. Miss Kimby era editora y redactora del Leslies Weekly.

Washington, 4.—La Cámara de Comercio de Londres ha invitado á Mr. Barrett á dar una conferencia sobre asuntos de la América Latina. Aceptó y embarcará en el Olimpia el 6 de este mes; serán invitados los diplomáticos y cónsules americanos de toda Inglaterra. Igual cosa se hará con los de Bruselas, París, Viena, Berlín y Madrid.

Chihuahua, 4.—El señor Luis Ferrajca, el hombre más rico del Norte de México fué obligado por Orozco á combatir en el ejército de vanguardia en las primeras Blas. Obtuvo su libertad en cambio de 28,500 dollars.

Madrid, 4.—Después de la sesión reunieronse los ministros cambiándose sus impresiones que fueron reservadísimas, pero se sabe que la mayoría duda de la fidelidad de Romanones. Espérase con interés la sesión de mañana por la posibilidad de que surjan acontecimientos. Los canalejistas se muestran irritados y desean provocar una lucha con Francia.

Cairo, 4.—La policía ha descubierto un gran complot para asesinar al Khedive y á Lord Kitchener. El Canciller y cuatro individuos están arrestados; se cree que han sido inspirados por los nacionalistas.

Londres, 4.—El Corresponsal en Roma del Daily Chronicle telegrafía que el Pontífice ha decidido adoptar enérgicas medidas contra el gran número de congregaciones de monjas que continuamente están creándose. Asegura que las congregaciones se están multiplicando con tanta rapidez y con tanta pretensión de autonomía que á los obispos les es imposible controlarlas. En consecuencia ha dispuesto disolver las hermandades que no tengan diez años de existencia ó que no tengan cincuenta monjas.

De San Vicente

Nota importante

Al presente, con la autoridad de la fe cristiana que es de anillos tan fuertes, se ha impuesto á todo vecino mayor ó menor la obligación de contribuir con 10 céntimos á la semana para cooperar á los gastos ingentes que reclama la construcción del templo.

Resulta con eso, que ya el pueblo no puede soportar una tan pesada carga sobre sus débiles hombros de labriego. Las paredes levantadas representan un capital enorme y aún así, por ser de ladrillo, para maldita la cosa que sirven; con cada nuevo temblor se abren, se agrietan, como protesta contra su solidez.

Muchas personas que tomaron dinero alquilado del fondo de la Iglesia, perdiendo sus propiedades en demandas que les siguieron; de modo que al rededor de las creencias ya rodando el recuerdo de muchas desgracias, de economías levantadas con las estrecheces de los pobres.....

Ya es tiempo de que se entre por una ruta de mejores resultados.

DE RIO SEGUNDO

Tan grandes proporciones ha tomado el juego que todos los días se ruedan, sin la menor malicia, tirando paradas de 50 colones, entre obreros y agricultores. Los ricos son los dueños de las chingas. Todo esto es muy sensible por lo que significa para la moral.

La autoridad es buena pero nunca todo lo necesario para una población de 1900 habitantes, ocho casas de comercio entre establecimientos de licores y pulperías en un trayecto de 7 kilómetros.

En este pueblo se necesitan por lo menos dos policías más. ¡Ojalá el señor Gobernador!

CORRESPONSAL.

Platería de París

Establecida al lado E. del Cuartel de Artillería

En esta casa se hacen los trabajos más finos de grabado en metálico, montaduras, medallones, etc. y toda otra obra artística en metales finos y piedras preciosas. Continua existencia de joyas y obras de arte.